



Saber, poder y placer en el BDSM. Notas para una nueva práctica sexo-epistémica

Knowledge, power and pleasure in BDSM. Notes for a new sexual-epistemic practice

ADHIK ARRILUCEA

Dirección postal completa de la institución: Universidad Carlos III de Madrid Calle Madrid, 12628903 Getafe (Madrid)

Dirección de correo electrónico: adhikarrilucea@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7345-8771>

Recibido/Received: 21/ene/2026. Aceptado/Accepted: 29/jun/2026.

Cómo citar/How to cite: Arrilucea, Adhik (2026). Saber, poder y placer en el BDSM. Notas para una nueva práctica sexo-epistémica. *MariCorners: Revista de Estudios Interdisciplinarios LGTBIA+ y Queer*, 3(2): 67-86. DOI: <https://doi.org/10.24197/4bmzz960>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Este artículo analiza las prácticas BDSM desde una perspectiva filosófica y socioepistémica, atendiendo a su potencial emancipador y a sus límites dentro del régimen heterosexual y farmacopornográfico. A partir de una concepción foucaultiana del poder como relacional y productivo, se examina el intercambio consensuado de poder como forma de saber-placer descentrada del saber-poder. El texto aborda el carácter performativo y ficcional de las escenas BDSM, así como la descentralización del cuerpo —como orientación del deseo—, la genitalidad y la penetración. Finalmente, se señalan los riesgos de reproducción de desigualdades cisheterosexuales estructurales, por lo que se requiere de una revisión crítica permanente.

Palabras clave: BDSM; farmacopornografía; poder; placer; sexo

Abstract: This article examines BDSM practices from a philosophical and socio-epistemic perspective, focusing on their emancipatory potential and limitations within the heterosexual and pharmacopornographic regime. Drawing on a Foucauldian understanding of power as relational and productive, it analyzes consensual power exchange as a form of knowledge-pleasure decentered from knowledge-power. The paper explores the performative and fictional nature of BDSM scenes and the decentering of the body, genitality, and penetration. It concludes by highlighting the risk of reproducing cisheterosexual structural inequalities, emphasizing the need for ongoing critical reflection.

Keywords: BDSM; power; pleasure; pharmacopornography; sex

INTRODUCCIÓN

El BDSM abarca una variedad de términos utilizados indistintamente tanto en la literatura como por los participantes para referirse a una serie de actividades consentidas, deseos, comunidades, roles y significados relacionados con el *bondage*, la disciplina, la dominación y la sumisión y/o el sadomasoquismo. Brandy Simula identifica una creciente representación mediática de estas prácticas y destaca la saga de libros y posterior adaptación cinematográfica *Cincuenta sombras de Grey* (2012) como signo de mayor influencia sobre un público generalista (Simula, 2019, p. 4).

Este conjunto de prácticas —las cuales son numerosas, por lo que nos centraremos de manera general en algunas de ellas— ha sido objeto de estigmatización y medicalización. El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM por sus siglas en inglés), editado por la Asociación Americana de Psiquiatría, incluía en el pasado a quienes participaban de alguna de estas actividades en su lista de patologías (Ortmann y Sprott, 2012, p. 86). De acuerdo con la jerarquía de respetabilidad sexual que describe Gayle Rubin, el fetichismo y el sadomasoquismo se encontrarían en el fondo de la pirámide, ya que «son todavía vistos como horrores incontrolados incapaces de incluir afecto, amor, libre elección, gentileza o trascendencia» (Rubin, 1989, p. 142).

La representación de escenas y vínculos eróticos relacionados con el BDSM en la cultura popular ha aumentado en los últimos años. Además de la mencionada trilogía escrita por E.L. James —después llevada al cine— también se observan referencias en otras películas como *Shortbus* (2006) y series como *Sherlock* (2012), *Bonding* (2015) o *Billions* (2017) (Fennell, 2022). La quinta versión del DSM, publicada en 2013, despatologizaba estas prácticas siempre que fueran consentidas, pero, aunque puede haber un entendimiento tácito de que no son necesariamente significativas a nivel clínico, el manual mantiene un fundamento medicalizante al describir a quienes se involucran en prácticas BDSM (Pitagora, 2013, p. 29).

Comprender el contexto de las interacciones BDSM es crucial para encontrarles sentido (Pitagora, 2013, p. 33). Diferentes autores han señalado que estas prácticas sexuales pueden entrar en conflicto con algunos feminismos y los movimientos por la liberación LGTBI o queer en diversos puntos (Fennell, 2022; Meeker et al., 2020; Simula, 2019). Por el contrario, otros apuntan a las posibilidades emancipatorias que son

susceptibles de ofrecer (Damián, 2023; Gres, 2021; Sáez, 2005). En general, todas las conclusiones parecen rechazar valoraciones maniqueas, asumiendo su interés político, así como sus potenciales peligros.

De acuerdo con Simula, la literatura académica más reciente parece haber acordado ampliamente tres puntos. Primero, que el BDSM es, por definición, consentido y, por tanto, distinto del abuso y la violencia. Segundo, que la participación en estas prácticas no es, en sí misma, indicativa de patología. Tercero, que el BDSM es un fenómeno social complejo (más que médico o psiquiátrico) que merece un estudio académico serio (Simula, 2019, p. 5).

Las personas dan sentido a su mundo, sus experiencias y sus interacciones con los otros mediante las identidades. Asimismo, la reivindicación personal de cada individuo en diversos papeles y afiliaciones aportan una mayor complejidad a su identidad específica (Meeker et al., 2020, p. 34). La manera en la que participamos de las actividades sexuales incide de forma particular sobre los procesos de subjetivación; se trata de un escenario con un alto grado de intimidad en el que operan la percepción del cuerpo propio y ajeno, las expectativas personales, el deseo y las emociones, todo ello atravesado por un sistema de juicios y valores tanto sociales como personales de cada sujeto implicado en el evento sexual.

En la misma línea, el contexto en el que las características psicológicas de un individuo se expresan tiene un impacto sobre la evolución de su identidad (Pitagora, 2013, p. 34). En el caso del BDSM, observamos unos mecanismos de intensificación del placer que recaen sobre gustos y roles concretos y cuyo despliegue tiene lugar en el seno de la relación con el otro. Esto puede tener consecuencias sobre la posición social tanto material como percibida por parte del sujeto.

Según León Damián, «la sexualidad trata de experiencias modernas, discursos opacos, prácticas situadas y contextuales cuyo conjunto puede problematizarse como objeto de análisis y estudio histórico y filosófico de alcance epistémico» (Damián, 2023, p. 34). Teniendo esto en cuenta, las prácticas BDSM pueden constituir una forma de saber contrasexual, en la medida en la que llevaría a los participantes a preguntarse por las relaciones de poder involucradas en todas las actividades sexuales, así como por la agencia individual para que dicho poder se despliegue en fenomenologías divergentes.

No obstante, el BDSM también podría contribuir a la naturalización de las asimetrías sociales, debido a que a menudo los participantes tienden

a reproducir la desigualdad de género, sexo, edad, clase o raza como fetiche (Sáez, 2005). En este sentido, las actividades dirigidas a la intensificación del placer estarían involucradas en la producción de ignorancia, manteniendo cierta ceguera epistémica sobre la posición oprimida que ocuparían los sujetos en el sistema de vigilancia y sanción de los cuerpos. Así, la presente investigación pretende hacerse cargo de las palabras de Damián:

Si lo que queremos es abolir las estructuras de opresión de los hombres sobre las mujeres y sus prácticas consustancialmente violentas, se vuelve necesario contribuir al desmantelamiento del régimen heterosexual indagando en las economías políticas de los sistemas sexuales para desarticular paulatinamente sus mecanismos (2023, p. 118).

En concreto, nos preguntamos de qué manera el BDSM puede coadyuvar a la construcción de una epistemología de la resistencia, la cual permita a los sujetos implicados no solo identificar el lugar que ocupan en el régimen heterosexual, sino también explorar nuevas formas en las que distribuir el poder. Es decir, las preguntas y reflexiones planteadas en este texto van destinadas a la creación de un saber-placer.

Para ello, nos valemos de una perspectiva foucaultiana que nos ayudará a entender el poder como subproducto de la relación social vaporosamente distribuido tanto en los niveles locales como agregados. Partiendo de esta base, analizaremos su vinculación al erotismo para dar una explicación no patologizante del placer en el BDSM. También nos preguntaremos cómo encajan estas prácticas en el régimen farmacopornográfico, término acuñado por Paul Preciado en *Testo Yonqui* (Preciado, 2008/2020) para describir una nueva época en el sistema de coerción de los cuerpos.

El estudio de la farmacopornografía y el pornopoder nos permitirán vislumbrar de manera sistematizada las posibilidades emancipatorias que el BDSM ofrece, así como los límites que presenta. En concreto, la investigación se centrará en la historicidad heteronormada de las prácticas dirigidas a la intensificación del placer y su teatralidad aparente (Butler, 2002, p. 34), así como en la descentralización del cuerpo como orientación del deseo en estas prácticas sexuales. Todo ello busca concluir una serie de anotaciones sobre la potencial emancipación epistémica dentro del sistema sexo-género.

DE LA JOUISSANCE LACANIANA AL CARÁCTER ERÓGENO DEL PODER

Se han tratado de dar diferentes explicaciones sobre el origen del placer en las prácticas BDSM. Una descripción biologicista estaría relacionada con la idea del cortejo: habría un deseo instintivo, basado en fines reproductivos, por cumplir los deseos del otro (Jeong, 2016). En general, este deseo se orienta del macho a la hembra, ya que es esta quien en la mayoría de las especies realiza una mayor inversión en la descendencia (por medio de la ovulación, embarazos o la crianza), según explica el biólogo Tomas Potter en una entrevista para la *Agencia SINC* (2023). Pero el deseo sexual no necesariamente circula en torno a la reproducción y se ve mediado por factores sociales, culturales, políticos y económicos que van más allá de lo etológico.

En cualquier caso, la explicación biológica, además de ser limitada, tampoco dice nada concreto sobre las actividades dirigidas a la intensificación del placer. Al fin y al cabo, los actos de servicio como forma de cortejo en seres humanos pueden adoptar múltiples formas no necesariamente vinculadas al BDSM, cuyas prácticas a su vez no se reducen a la mera asistencia del sujeto dominante. Por otro lado, esta clase de relato podría contribuir a la naturalización del régimen heterosexual, esterilizando cualquier intento de análisis emancipador.

Los «saberes psi» (psicología, psiquiatría y, sobre todo, psicoanálisis) han sido el principal sistema mediante el que se han estudiado las pulsiones sexuales. Esto ha tenido como consecuencia la taxonomización estigmatizada de los perfiles humanos. Todo aquello que se alejaba del régimen heterosexual era clasificado como perversión o patología. En términos foucaultianos, entendemos que el psicoanálisis ha constituido un dispositivo disciplinario basado en el saber, dirigido al control y a la sanción de los cuerpos.

No obstante, varias investigaciones en torno al BDSM tienen como referencia el psicoanálisis lacaniano (Damián, 2023; Jeong, 2016; Lai, 2019). En concreto, se analiza desde el concepto de la *jouissance* (a menudo traducido como «goce»). Esta noción va vinculada a la tensión entre el deseo y la falta, y se podría definir como «la relación paradójica irresuelta entre el placer y el displacer de la satisfacción sexual» (Coppo, 2020, p. 11). Se trataría de un juego entre Eros y Thanatos. Según Deleuze (1991, p. 116), Eros es lo placentero y lo sexual, mientras que Thanatos está asociado al dolor, no es sexual y está relacionado con el proceso de lo que él denomina «desexualización».

La *jouissance* estaría relacionada con las escenas sadomasoquistas en tanto que estas muestran la experiencia liminal del éxtasis en medio del dolor, a menudo a través de la violencia que se ejerce sobre la piel vulnerable (Jeong, 2016). La crueldad como actividad dirigida a la intensificación del placer supondrían una fuerza vital encarnada en un vórtice afectivo de sensibilidad nerviosa y sinestesia prelingüística (Jeong, 2016). El goce por tanto residiría en la recolocación del sujeto sumiso —cuando este es, además, sometido— en una posición previa al lenguaje a través de la experiencia del displacer.

En su análisis de *La venus de las pieles*, obra escrita por Leopold von Sacher-Masoch —de quien proviene el término «masoquismo»—, Deleuze interpreta que el goce del sujeto sumiso, especialmente varón, vendría por una transmutación del orden simbólico. A saber, que el castigo y la humillación sobre el cuerpo del masoquista se dirige en realidad a la figura paterna, cuya naturaleza es mala y sádica (Lai, 2019, p. 206). Es decir, no se tortura al sumiso, sino a la imagen del padre que alberga en su interior. El padre dominante se encuentra ahora en su lugar correcto y masoquista; se han cambiado las tornas, y constituye un acontecimiento políticamente correcto del que regocijarse (Lai, 2019, p. 206).

Una explicación lacaniana de carácter más psicosocial entiende la sumisión como una huida de la libertad. La libertad aquí es paradójica, pues supone una libertad del yugo de lo Simbólico —en el que el masoquista es un pequeño agente del gran Otro social— y libertad a un nuevo pequeño orden simbólico —en el que el dominante encarna al Otro per se con poder absoluto— (Jeong, 2016).

En este sentido, la *jouissance* se desplegaría por un ascetismo de la sumisión frente a las ansiedades generadas por el orden capitalista, así como por las expectativas e imperativos del régimen heterosexual. Se trataría de una autoprivación de libertad deseada, que conduce a una servidumbre eufórica: los sujetos sumisos son más felices cuando están sometidos a la autoridad de los sujetos dominantes que cuando son autónomos con todo sobre sus hombros (Jeong, 2016).

Las interpretaciones lacanianas muestran ciertas limitaciones para dar una explicación general del placer en el BDSM, ya que se reduce a la sumisión, sin explicar la posibilidad del goce en los sujetos dominantes. Además, como se ve especialmente en el relato deleuziano, parece desatender de qué modo pueden disfrutar las mujeres de estas prácticas, ya que solo tiene en cuenta al masoquista masculino (heterosexual). Para que sea solvente, una teoría general sobre el origen del placer vinculado al

BDSM debería poner el foco de atención sobre la miríada de identidades y posiciones que los participantes pueden encarnar.

De todos modos, todas las argumentaciones expuestas de los «saberes psi» parecen converger en un punto común: el poder. El poder es un proceso dinámico, un producto de una relación social, una característica de la interacción que no es propiedad de nadie (Meeker et al., 2020, p. 1606). Aunque de manera ciertamente contigua, lo que encontramos en las explicaciones lacanianas es un trasfondo basado en el intercambio (consensuado) de fuerzas, el cual llevaría a la intensificación del placer.

En su estudio de la obra del Marqués de Sade —de quien proviene el término «sadismo»—, Susana Bercovich subraya que el autor «desenmascara nuestras inclinaciones a la vez evidentes e impensables: el par opresor-oprimido es erógeno, el látigo es un instrumento excitante, la autoridad resulta atractiva, las formas de la violencia nos hacen vibrar» (Bercovich, 2015, p. 121). En este sentido, cabe destacar que la valoración de Foucault respecto del poder no es inherentemente negativa:

El poder no es el mal. El poder consiste en juegos estratégicos. ¡Es bien sabido que el poder no es el mal! Pongamos, por ejemplo, las relaciones sexuales o amorosas: ejercer poder sobre el otro en una especie de juego estratégico abierto, en el que las cosas se podrían invertir, esto no es el mal; esto forma parte del amor, de la pasión, del placer sexual (Foucault, 2010, citado en Damián, 2023, p. 63).

En consecuencia, las prácticas BDSM pueden ser entendidas como una expresión de poder colaborativo mediante el que se crea un sentido de desigualdad (Meeker et al., 2020, p. 1606). Esta desigualdad es posteriormente erotizada. Entendemos por erotización la forma en que las personas pueden percibir el poder como algo que tiene una dimensión sexualmente excitante. Experimentan la expresión del poder como parte de un atractivo erótico y, por lo general, es la diferencia de poder lo que crea la *chispa* (Ortmann y Sprott, 2012, p. 85).

En la misma línea, Sáez define el sadomasoquismo como «la erotización del poder, la erotización de las relaciones estratégicas (...) Este juego de estrategias reviste un enorme interés como fuente de placer físico» (Sáez, 2005, p. 139). Por tanto, mediante un razonamiento inductivo, identificamos el carácter erógeno del poder. Los diferentes sujetos que participan de estas actividades satisfacen su deseo mediante su uso para intensificar el placer.

Conviene destacar que el poder aquí es entendido como erógeno y no como erótico. Es decir, no produce excitación por sí mismo, sino que es susceptible de ser utilizado para intensificar el placer sexual. La variedad de juegos estratégicos enmarcados en el BDSM permite experimentar y disfrutar el poder eróticamente. Esto sentaría las bases para una práctica epistémica que facilite la exploración, transgresión o redistribución del poder.

ESPECTÁCULO Y PERFORMATIVIDAD

El intercambio de poder en las escenas BDSM es negociado entre las partes implicadas. Uno de los estigmas más extendidos en torno a estas prácticas tiene que ver con el consentimiento. No obstante, en las comunidades sadomasoquistas existe una sensibilidad ampliamente extendida con respecto a este tema. Así, pueden distinguirse dos modelos principales de consentimiento.

El primero se conoce como SSC y defiende que todas las actividades que tengan lugar en un contexto BDSM deben ser física y emocionalmente seguras (*Safe*), sensatas o —como preferimos traducirlo para mostrar sus connotaciones— cuerdas (*Sane*) y consentidas (*Consensual*) (Simula, 2019, p. 3). De acuerdo con Meeker et al. (2020, p. 1607), seguro es conocer las preocupaciones y técnicas de seguridad relacionadas con las propias actividades; cuerdo significa conocer la diferencia entre realidad y fantasía; y consentido significa respetar los límites negociados por cada miembro de la pareja.

Este modelo tiene tres grandes críticas. La primera es que no existe una concepción universal sobre lo que es seguro, cuerdo y consentido, de tal modo que puede variar según cada individuo involucrado en la práctica (Simula, 2019, p. 3). La segunda es que la palabra «cordura», como indica Pitagora (2013, p. 30), propaga estereotipos negativos y la tendencia a patologizar el BDSM. En relación con la anterior, la tercera crítica considera que el SSC limita la capacidad de resistencia del BDSM a la sexualidad normativa, estableciendo directrices sobre lo que es aceptable y lo que no (Meeker et al., 2020, p. 1607).

El segundo modelo se conoce como Risk Aware Consensual Kink (RACK). En español suele traducirse como riesgo asumido y consensuado para prácticas de sexualidad alternativa o no convencionales, y pretende superar los problemas presentados por el primero. Esta propuesta se aleja de la definición general de actividades concretas como seguras o inseguras

y sanas o no. En su lugar, enfatiza la importancia de estar informado y ser consciente de los daños potenciales, así como que los individuos decidan por sí mismos su propio nivel aceptable de riesgo (Simula, 2019, p. 3).

La importancia que tiene el consentimiento en las comunidades BDSM daría cuenta de todo un conglomerado de deseos y límites negociados que opera en sus prácticas. El evento sexual tiene lugar enmarcado en una serie de normas y castigos que son solo aceptables en la medida en la que los actores implicados lo han acordado. Esto requiere una suspensión voluntaria de la incredulidad, en la que los sujetos suspenden la lógica para disfrutar de lo que de otro modo resultaría inverosímil (Meeker et al., 2020, p. 1608).

En el fondo, lo que se observa es el carácter ficcional en el que se enmarcan las escenas sadomasoquistas, lo cual en cierto modo muestra la ficcionalidad de todos los eventos sexuales de cualquier naturaleza. No es difícil reconocer el lugar del espectáculo teatral en nuestra sexualidad. Las comunidades BDSM llevan el arte de la teatralidad a nuevos niveles (Ortmann y Sprott, 2012, p. 93). Se trata de un artificio escénico conjuntamente convenido en torno a la distribución del poder.

De hecho, en la medida en la que el BDSM requiere la elaboración activa de un sistema de normas y leyes, su práctica podría alumbrar luz sobre todos los sistemas normativos y legislativos en su verdad de espectáculo. Del mismo modo que los sujetos dominantes y sumisos asumen un papel temporalmente enmarcado, intercambiable, interrumpible y revocable, la ciudadanía ocupa posiciones igualmente maleables y contingentes en la distribución del poder dentro de la sociedad civil.

El sujeto masoquista se somete a un sistema disciplinario ritualizado alrededor de un contrato artificial (Jeong, 2016). Esta suerte de contrato se burlaría de la Ley con mayúsculas, en tanto en cuanto la imita, según Jeong (2016), en una forma primitiva, hasta el punto de revelar su absurdo y arbitrariedad fundacionales (en el origen de la Ley está el capricho místico del soberano que la impone). Jeong menciona lo que comúnmente se denomina la política del palo y la zanahoria. Según este principio, para que un burro se mueva, debe colgarse una zanahoria delante de su hocico a la vez que se le golpea el lomo por detrás con una vara. Este símil también es muy utilizado en teoría social y política para analizar el comportamiento de la ciudadanía con respecto a los sistemas de castigos y recompensas.

En el caso del sadomasoquismo, el palo se convierte en la zanahoria. La nueva ley creada en el seno de estas prácticas es autodeconstructiva, ya

que prohíbe el placer solo para provocar más placer (Jeong, 2016). En esta línea, Sáez describe el BDSM como «una representación de las estructuras de poder a través de un juego de estrategias capaz de proporcionar un placer sexual o físico» (Sáez, 2005, p. 139). Así retrata el autor la relación entre la teatralidad y el poder vinculada a este tipo de relaciones:

Pese a tratarse de una relación estratégica se caracteriza por su flexibilidad. Hay, claro está, dos papeles, pero nadie ignora que esos papeles pueden intercambiarse (...) O incluso cuando los papeles son permanentes, los actores saben perfectamente que se trata de un juego, ya se cumplan las normas, ya exista un acuerdo, tácito o expreso, por el que se establecen ciertos límites (Sáez, 2005, p. 139).

Los efectos de verdad que producen las prácticas BDSM son equiparables a los que tienen lugar en el resto de los contextos sociales. Algunos participantes han llegado a presentar desagrado frente a las referencias del BDSM como «escena» o «juego» precisamente por connotar irrealidad (Simula, 2019, p. 3). En una autoetnografía, Jacob C. Hale explica hasta qué punto su relación de pareja, imbuida en estas actividades, llegó a transformar su identidad:

Cuando era un niño con mi dominante bollera, en esa cultura de dos, yo era un niño. No era una mujer adulta interpretando el papel de un chico o jugando a ser un chico, ni tampoco era una mujer adulta haciendo de chico de alguna otra manera... Era un chico con ella participando en una performatividad de género que tenía sentido para ambos como performatividad de género de un chico (Hale, 1997, p. 229, traducción propia).

A colación de esta experiencia, Hale afirma que el BDSM funciona como una «tecnología de género» que crea una cultura entre dos —si bien pueden ser más— personas, en la cual es posible articular disposiciones de género alternativas (Hale, 1997, p. 230). Debido al carácter ficcional y discursivamente creado de la realidad social, quienes participan en este tipo de dinámicas pueden, del mismo modo, interpretar los cuerpos y crear placeres de formas que se resisten a las concepciones normativas del sistema sexo-género.

Sáez describe la cultura *leather* en términos parecidos. Esta comunidad la componen hombres que tienen sexo con hombres (HSH) que imitan la estética motera y que están interesados en las prácticas de

intensificación del placer, entre las que se incluyen el BDSM. «La cultura *leather* potencia los cuerpos y las actitudes hipermasculinas, llevando el disfraz del cuero hasta un exceso que vuelve paródica la propia construcción de la masculinidad» (Sáez, 2005, p. 137). Se trataría de una experimentación del género en su verdad de espectáculo.

Además de como vehículo para el placer, los participantes también pueden utilizar estas prácticas para acceder al poder y, sobre todo, criticarlo (Meeker et al., 2020, p. 1606). De este modo, las escenas donde acontecen los eventos sexuales enmarcados en el BDSM se configurarían como espacio teatral provisto para la exploración heterotópica de los cuerpos y las relaciones sociales.

Damián define las heterotopías como «contraespacios precisos y situados donde el transcurrir habitual del tiempo es suspendido momentáneamente y la transmutación de las normas simbólicas permite el acontecer de excepciones, y el derivado de las operaciones espaciales de estas puede producir formas inéditas de experiencias y subjetivación» (2021). Estos lugares cuentan con las características apropiadas para experimentar formas de transgresión del poder a la vez que construyen nuevos órdenes de su distribución. Lo que analizaremos a continuación son las posibilidades concretas que ofrece el BDSM en esta dirección emancipatoria, así como sus límites.

¿EL PENE CISHETEROSEXUAL EN LA PERIFERIA?

Dado que hay tal variedad de actividades que pueden incorporarse a una relación BDSM, a menudo la atención se centra menos en la ejecución física de una escena que en el intercambio de poder (Pitagora, 2013, p. 29). El deseo no está orientado hacia el cuerpo por sí mismo. Esto no significa que sea posible una suerte de sexo sin cuerpo, sino que la excitación encuentra su origen en las posiciones diferenciadas que ocupan dichos cuerpos enmarcados dentro de la relación social mutuamente convenida. Por tanto, observamos cómo las prácticas dirigidas a la intensificación del placer descentralizan la corporalidad del evento sexual.

De hecho, para les participantes, el BDSM no siempre tiene un significado sexual o puede tenerlo de manera secundaria frente a otros significados como el espiritual, el terapéutico/curativo o como ocio serio (Simula, 2019, p. 7). El interés no reside en la satisfacción de las pulsiones físicas, sino en la experimentación del propio lugar desde el que los individuos desempeñan la acción enmarcada en el juego.

Los participantes acuden al BDSM como una forma de afrontar la impotencia, la vergüenza, la incomodidad y el estrés (Simula, 2019, p. 8). Las características inherentes a estas prácticas, basadas en el principio del RACK, permiten simular toda una constelación de escenarios —sexuales o no— amparados por el consenso y el control ininterrumpido. Por este motivo, el BDSM resulta de interés para una variedad de personas que buscan superar traumas, miedos y conflictos emocionales, entre las cuales se pueden incluir algunos supervivientes de violencia sexual.

Por otro lado, la descentralización del cuerpo conlleva inevitablemente una descentralización genital, así como de la penetración dentro de las relaciones sexuales heteronormadas. Aunque los actos sexuales con penetración pueden incorporarse a cualquier fase de una escena BDSM, no se produce necesariamente (Pitagora, 2013, p. 27). La genitalidad, que monopoliza la atención de las relaciones convencionales normativas, y el coitocentrismo, cuyo peso es capital en el orden impuesto por la jerarquía sexual, parecen desvanecerse en el contexto de las prácticas destinadas a la intensificación del placer.

Esto nos llevaría a pensar en el BDSM, al menos potencialmente, como centro heterotópico para la exploración del deseo. Se abre la posibilidad de buscar técnicas y métodos más igualitarios en la generación de placer que se desplacen de la heterosexualidad entendida como institución política. A este respecto, Adrienne Rich describe el régimen heterosexual como normativo y obligatorio «y subraya la función de las mujeres en el matrimonio heterosexual dentro de los procesos de explotación capitalistas» (Damián, 2023, p. 109).

En la misma línea, Monique Wittig también cuestiona la noción de heterosexualidad en tanto que «régimen político integrado por discursos (...) que producen, instituyen y legitiman heteronormas en lo que se refiere al sexo, el género y la filiación» (Damián, 2023, p. 109). El pene cisheterosexual representa el núcleo de poder de su mismo régimen —el régimen cishetero—. En la raíz de muchas de estas dudas y confusiones se encuentra la persistente y perniciosa idea cultural de que las pollas representan el poder y los coños la debilidad» (Fennell, 2022, p. 171, traducción propia). Su valor semiótico constituye el ordenamiento de los cuerpos en el sistema de coerción y sanción, así como en la jerarquía sexual.

Este ordenamiento toma como marco de referencia al varón cisgénero heterosexual, lo cual no significa que esté exento de cadenas. Los sujetos taxonomizados en esta tríada identitaria están igualmente sometidos a la

estructura de vigilancia y castigo que prescribe una manera de ser y estar en el mundo. Sin embargo, las amenazas punitivas a las que se enfrentan en caso de transgresión difieren de las de los otros sujetos, como las mujeres o el colectivo LGTBIQ+.

Cada individuo cae en un lugar concreto de la red y se ve afectado por el yugo heterosexual de formas específicas (si bien responden a una clasificación comunitaria). En cualquier caso, cuando decimos que el BDSM desplaza el pene cishetero como núcleo de poder, nos referimos a que permite experimentar modos de habitar y deshabitar el género sin un marco de referencia que prescriba lo aceptable frente a lo abyecto, lo marginal o lo sancionable. En tanto que heterotopía, el BDSM reubica y resignifica los genitales, y por tanto al cuerpo entero —lo que ofrece un nuevo abanico de posibilidades con distintas variaciones *queer*—.

Una de las prácticas que mejor muestra el reordenamiento semántico de la genitalidad es conocida como *cock and ball torture* (CBT), la cual involucra juegos de impacto sobre el pene y los testículos. Esta actividad es común tanto en la dominación femenina heterosexual (*femdom*) como en la subcultura *leather*. Así es cómo describe Sáez la implementación de estas actividades en los eventos sadomasoquistas entre hombres:

Muchas de las prácticas [BD] SM no se centran ya en el pene erecto y en la eyaculación, sino que desplazan el interés a otras partes del cuerpo o se dedican a practicar manipulaciones de los genitales que muestran su vulnerabilidad (...) Esta exhibición y celebración de la vulnerabilidad genital supone un giro histórico en la representación de la masculinidad, donde el presunto falocentrismo de las prácticas gays se ve cuestionado radicalmente (2005, p. 144).

No obstante, el BDSM podría estar, en realidad, manteniendo la centralidad del régimen cishetero, ya no por la importancia del pene erecto, sino precisamente por su omisión. En este sentido, cabe destacar las jaulas de castidad como parte de las prácticas sadomasoquistas. Aunque el uso de estos dispositivos es también común entre las mujeres sumisas, «no es ni de lejos tan común como encerrar las pollas de los hombres cuando se someten a las mujeres» (Fennell, 2022, p. 171, traducción propia). Frente a la idea del pene resignificado como vulnerable, Fennell denuncia que el BDSM más bien reproduce la ideología dominante:

El *femdom* ha recurrido, intencionada o accidentalmente, a algunos de los peores tópicos sexuales de nuestra cultura: a menudo insinuando que los

penes (y la masculinidad asociada a ellos) son sexualmente bárbaros y necesitan el control de las mujeres para civilizarlos y controlarlos; que las mujeres son sexualmente puras y el contacto con los penes de los hombres las profanaría; y que la penetración equivale a poder, y ser penetrada compromete el control de una persona y la hace indefensa (2022, p. 176, traducción propia).

Más que una descentralización, lo que encontraríamos es una recentralización del pene como símbolo del régimen cisheterosexual. En este sentido, el sistema sexo-género se atiene estrictamente a la imposición de los roles binarios hombre-mujer. Dentro de dichos roles, «las “opciones” sexuales para las mujeres son extremadamente limitadas en comparación con las disponibles para los hombres (heterosexuales) (incluso los que quieren tener su pene “encerrado en una jaula de plástico”)» (Downing, 2012, p. 9, traducción propia).

Teniendo en cuenta las críticas feministas que las citadas autoras vierten sobre la dominación femenina, inducimos que las prácticas BDSM podrían ser una expresión de la institución cisheterosexual en la medida en la que están imbuidas dentro del régimen farmacopornográfico. Preciado lo define como una nueva era en la que se transforman «los conceptos de psiquismo, de libido, de conciencia, de feminidad y masculinidad, de heterosexualidad y homosexualidad en realidades tangibles (...) en bienes de intercambio gestionables por las multinacionales farmacéuticas» (Preciado, 2008/2020, p. 32).

En este nuevo período, la medicalización de la identidad y la sexualidad se manifiesta a través del uso generalizado de medicamentos, hormonas y otras tecnologías farmacéuticas para modificar y controlar el cuerpo. Al mismo tiempo, la pornografía, especialmente la accesibilidad masiva a través de la tecnología digital, se convierte en un medio a través del cual se establecen y refuerzan normas y representaciones de género y sexualidad.

El régimen farmacopornográfico se caracterizaría por gestionar la sexualidad «ya no únicamente por dispositivos biopolíticos, sino centralmente a través de las nuevas dinámicas del tecnocapitalismo avanzado» (Sicerone, 2020, p. 48). Estas dinámicas incluirían el uso de testosterona, progesterona o estrógenos, por un lado, y la representación pornográfica, por el otro. Todo ello iría destinado a «la producción de una subjetividad que se controla a través de la vigilancia del cuerpo» (López,

2023, p. 88). Así es como define Preciado la pornografía y su corolario; el pornopoder:

La pornografía es la sexualidad transformada en espectáculo, en virtualidad, en información digital, o, dicho de otro modo, en representación pública, donde «pública» implica directa o indirectamente «comercializable». Una representación adquiere el estatuto de pornografía cuando pone en marcha el devenir público de aquello que se supone privado. He ahí otra definición posible de pornografía: dispositivo de publicación de lo privado (2008/2020, p. 179-180).

A través del dispositivo de las imágenes en su estatuto pornográfico, el cuerpo es despojado de su registro en el entramado legal y político «para servir como fuente de producción de *potentia gaudendi*, de objeto de explotación farmacopornográfica máxima donde los cuerpos funcionan únicamente como fuentes carnales de capital» (López, 2023, p. 91). Aunque Preciado también distingue un potencial heterotópico en la pornografía, entendemos que su distribución en el seno del capitalismo va vinculada a la diseminación de la institución cisheterosexual como ideología.

En este sentido, el régimen farmacopornográfico serviría como marco explicativo para entender por qué las representaciones de la cultura popular suelen tergiversar profundamente aspectos fundamentales del BDSM. De acuerdo con Simula, entre los patrones estigmatizantes más comunes se incluyen actividades no consentidas, participantes con algún tipo de enfermedad mental y/o la representación del propio BDSM como un signo de enfermedad mental (Simula, 2019, p. 4).

Incluso la representación de la dominación heterosexual femenina en régimen farmacopornográfico resulta carente de atractivo liberador para las mujeres, que afirman sentirse groseramente cosificadas por las representaciones tradicionales del *femdom*, hipererotizadas e hiperfeminizadas, pero de algún modo simultáneamente desexualizadas, como reinas de hielo (Fennell 2022, p. 176).

De hecho, el *femdom* no sería más que la expresión del fetiche pornográfico masculino llevado a sus últimas consecuencias, a saber, la fantasía de ocupar el lugar de la mujer en las relaciones sexuales. Según Despentès, «el porno es también la manera que tienen los hombres de imaginar lo que ellos harían si fueran mujeres, cómo se esforzarían en dar placer a otros hombres, siendo buenas putitas y comiéndose todas las

pollas» (2006/2007, p. 85). En las prácticas BDSM, este anhelo sublimaría con la sumisión masculina cisheterosexual, donde el pene —enjaulado, golpeado o ignorado— reifica de nuevo el centro del sistema sexo-género.

CONCLUSIONES

Quienes participan del BDSM se encuentran en el fondo de la respetabilidad de acuerdo con la jerarquía sexual descrita por Gayle Rubin, lo cual ha traído severas consecuencias legales, así como estigmas basados en la patologización de los individuos. Si bien con los años su representación en los *mass media* parece haber permitido una mayor aceptación de estas prácticas, quienes participan de ellas continúan manteniendo un estatuto subcultural.

Además, esta representación se vería atravesada por el régimen farmacopornográfico en el que tiene lugar. De este modo, las imágenes que se diseminan por parte de las grandes empresas de difusión cultural emiten un mensaje ideológico amparado por el pornopoder, reproduciendo así los mismos tópicos que relegan el BDSM a un espacio marginal del centro cisheterosexual.

Por otro lado, los dispositivos pornográficos contribuirían al régimen de control y ordenación de los cuerpos de acuerdo con el esquema cisheterosexual en su estatuto como institución. Estas imágenes podrían ser entendidas como productoras de ceguera epistémica, en tanto que fetichizan un aparente deseo desestabilizante del orden, cuando en realidad estaría recentralizando el régimen cishetero por medio de prácticas de placer basadas en la vigilancia y castigo.

Algunas de las formas en las que acontece esta ceguera epistémica serían la representación del CBT o de la castidad masculina. Entendiendo el pene como símbolo del sistema sexo-género, el uso de jaulas o artefactos similares podría mostrar la descentralización de la genitalidad y, por extensión, del régimen heterosexual. No obstante, el encierro del pene y la negación de su uso como fuente de placer funciona como negación activa, de tal manera que se realiza un doble movimiento reaccionario: el ordenamiento cishetero desaparece solo en apariencia, precisamente porque el pene solo cumple una función simbólica, pero material del centro de poder farmacopornográfico.

A pesar de todo, el BDSM no deja de configurar una heterotopía para la experimentación sexual con un gran potencial emancipador. Estas prácticas revelan el poder como susceptible de ser erotizado, y en este

sentido, permiten explorar su reorientación con fines lúdicos. Asimismo, en un contexto *queer* estas prácticas pueden ofrecer un medio de indagación que se aleje de los problemas advertidos en el *femdom* cisheterosexual.

Por otro lado, aunque la representación del BDSM bajo un régimen farmacopornográfico esteriliza cualquier posibilidad de indagación liberadora, su práctica puede alumbrar luz sobre la manera en la que la distribución de fuerzas entre los diferentes agentes implicados en la sociedad civil obedece a un estatuto teatral. Y a su vez, cómo este estatuto es teatral en apariencia, ya que lo reinscribe en la historicidad del sistema sexo-género.

En la misma línea, resulta interesante observar que las prácticas BDSM muestran cómo el poder es negociado entre las partes. Pese a que hay un juego de jerarquías, o más bien, precisamente porque hay un juego de jerarquías, los participantes se toman la cuestión del consentimiento muy en serio. Por tanto, las relaciones sadomasoquistas establecen por convención pactada entre las partes una clara diferencia entre lo consentido y lo no consentido. De este modo, alrededor de todo el evento sexual orbita la transparencia respecto al deseo y los límites, la necesidad de un espacio seguro y la posibilidad de revocar el consentimiento en cualquier momento.

En última instancia, el valor de las aportaciones del BDSM como saber-placer redundan en su vigencia para con todas las formas de relación sexual. La preocupación por el bienestar y el cuidado del otro en un contexto de intimidad, así como la atención sobre las nociones de deseo, límites y consentimiento explícito ininterrumpidamente revocable reportaría importantes beneficios a la luz de las distorsiones epistémicas que abundan en las experiencias de violencia sexual.

Además, el carácter performático del BDSM en combinación con sus dinámicas basadas en el reordenamiento del poder constituyen un escenario idóneo para la experimentación del género desde el punto de vista de su expresión, su percepción y su (auto) determinación. Las prácticas dirigidas a la intensificación del placer permiten buscar formas menos rígidas de habitar este dispositivo de control.

La puesta en práctica de estas dinámicas por parte de toda la población no implica obligatoriamente su emancipación, pero tampoco es esto necesario. A pesar de los límites del BDSM, digerible y metabolizable por la ideología dominante capitalista en sus marcos del régimen farmacopornográfico, la escena pone sobre la mesa una serie de nociones

con un evidente potencial transgresor. En este sentido, la revisión debe ser continuamente mantenida, a la luz de la vigencia de nuevos estudios en esta línea de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. (Alcira Bixio, trans.). Paidós. (Original publicado en 1993).
- Coppo, Diego. *El goce en Lacan: entre problema y concepto*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de General San Martín].
- Damián, León Alberto. (2021). Arquitecturas, cuerpos y poder: reflexiones teóricas sobre el trazado de cartografías sexuales urbanas. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 7. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v7i1.611>.
- Damián, León Alberto. (2023). *Tecnologías de Eros. Contribución para una teoría micropolítica del placer*. Egales.
- Deleuze, Gilles. (1991). Coldness and cruelty. En Deleuze, Gilles y Von Sacher-Masoch, Leopold, *Masochism* (p. 9-138). Zone Books.
- Despentes, Virginie. (2007). *Teoría King Kong* (Paul Preciado, trans.). Editorial Melusina. (Original publicado en 2006).
- Downing, Lisa. (2012) Reading Bitchy Jones’s Diary: sex blogging, community-building and feminism (s). *Psychology & Sexuality*, 3 (1), 5-11, DOI: <https://doi.org/10.1080/19419899.2011.627691>.
- Fennell, Julie. (2022). Visions of Femdom, Old and New. En: Clifford-Napoleone, Amber R. (ed.) *Binding and Unbinding Kink*. Palgrave Macmillan. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-031-06485-2_10.
- Hale, Jacob C. (1997). Leatherdyke boys and their daddies: How to have sex without women or men. *Social Text*, 15(3/4), 223-236. DOI: <https://doi.org/10.2307/466741>.

- Jeong, Seung Hoon (2016). Femdom, the Libidinal Edge of Interfacial Heaven. *Rivista di estetica*, 63. DOI: <https://doi.org/10.4000/estetica.1269>.
- Lai, Yi-Ling (2019). What Pat (rick) Califia can teach us and Deleuze cannot: A Lacanian reading of BDSM erotica and contemporary ideologies. *Psychoanalysis, Culture & Society*, 24(2), 197-216. DOI: <https://doi.org/10.1057/s41282-019-00122-y>.
- López, Esteban Rodrigo (2023). Régimen farmacopornográfico: el control del cuerpo y la subjetividad en la nueva era capitalista. *Eikasía Revista de Filosofía*, (115), 71-97. DOI: <https://doi.org/10.57027/eikasía.115.572>.
- Meeker, Caroline, McGill, Catherine M. y Rocco, Tonette S. (2020). Navigation of Feminist and Submissive Identity by Women in the BDSM Community: A Structured Literature Review. *Sexuality & Culture*, 24, 1594-1618. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12119-019-09681-9>.
- Ortmann, Dennis Michael y Sprott, Richard Alan (2012). *Sexual outsiders: Understanding BDSM sexualities and communities*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Pitagora, Diana (2013). Consent vs. coercion: BDSM interactions highlight a fine but immutable line. *The New School Psychology Bulletin*, 10(1), 27-36. Recuperado el 16 de enero de 2026 en: <https://www.nspb.net/index.php/nspb/article/view/180>.
- Preciado, Paul (2020). *Testo yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*. Anagrama. (Edición original publicada en 2008).
- Rubin, Gayle (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, Carol (ed.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (p. 113-190). Talasa Ediciones.
- Sáez, Javier (2005). “Excesos de la masculinidad: la cultura leather y la cultura de los osos”. En: Grupo de Trabajo Queer (ed.), *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer* (p. 137-148). Traficantes de Sueños.

- Sicerone, Diego (2020). Representación del cuerpo en el régimen farmaco-pornográfico. *Saga-Revista de Estudiantes de Filosofía*, (36), 44-49. Recuperado el 14 de enero de 2026 en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/saga/article/view/93717>.
- Simula, Brandy L. (2019). Pleasure, power, and pain: A review of the literature on the experiences of BDSM participants. *Sociology Compass*, 13(3), DOI: <https://doi.org/10.1111/soc4.12668>.